UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 23 AGO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.650/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 536/17, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos– Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA Artículo 4º se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Asistente de Docencia son: a) Título de Grado o Pregrado, b) UN (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o CINCO (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza y c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión;

QUE en la Ordenanza Nº 178- CS-UNPA, Artículo 9º se determina que los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurada, el CV en DOS (2) ejemplares impresos y en UNA (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original o copia autenticada;

QUE obra inscripción presentada por las postulantes: Verónica del Carmen NEGRON, Susan ARELLANO REYES y Sara Lia Noelia SEGOVIA OGGERO;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo13º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE la postulante Susan ARELLANO REYES no acredita UN (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o CINCO (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- EXCLUIR a Susan ARELLANO REYES (D.N.I. Nº 95.618.000) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en Ordenanza Nº 016-CS-UNPA Artículo 4º inciso b).-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 24 de agosto de 2017.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 626